



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 6 9 4

SALTA, 1 6 MAYO 2023

EXPEDIENTE N° 10.018/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén, para prestar servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0008 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. BORJAS, Micaela Belén

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) con motivo de prestar servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>75.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>250.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para para su toma de razón y demás efectos.

msg.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales